

Artículo Original

La violencia estructural contra la mujer indígena mexicana

Structural violence against indigenous Mexican women

*Buenaventura Loreto Vera Pérez¹

¹Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas. México

Editor responsable: Graciela María Patricia Velázquez de Saldivar
Universidad del Cono Sur de las Américas, UCSA.

RESUMEN

Este artículo tiene el propósito de adentrarse al estudio sobre la participación de las mujeres y los jóvenes en las comunidades indígenas mediante el programa nacional asistido por Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades Y Tecnología. La manera de reconocer esta presencia, es la existencia de 68 grupos étnicos que representa la diversidad cultural de nuestro país reconocido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. El objetivo es detectar las prácticas de violencia y discriminación simbólica en las estructuras sociales e institucionales en las mujeres indígenas de la región Sierra y Huasteca para orientar acciones de prevención y promoción de los derechos fundamentales desde la perspectiva de género en el espacio social indígena. La perspectiva teórica está basada en las diferenciaciones y entendida la violencia estructural a partir del concepto de género como principio diferenciador. La comunidad indígena es un espacio social que determina las dinámicas cotidianas de sus integrantes desde la perspectiva del propio reconocimiento de su historia, trayectoria, su lengua y sus sistemas normativos en que se organiza la vida de las mujeres y hombres donde se acentúa las diferenciaciones desde las dominaciones, no solamente masculinas, sino estructural e históricamente construidas.

Palabras clave: Violencia de Género; desarrollo participativo; mujer indígena.

ABSTRACT

This article has the purpose of delving into the study of the participation of women and youth in indigenous communities through the national program assisted by the National Council of Science, Humanities and Technology. The way to recognize this presence is the existence of 68 ethnic groups that represent the cultural diversity of our country recognized in the Constitution of the United Mexican States. The objective is to detect practices of violence and symbolic discrimination in social and institutional structures among indigenous women in the Sierra and Huasteca region to guide prevention actions and promotion of fundamental rights from a gender perspective in the indigenous social space. The theoretical perspective is from the theory based on differentiations and understanding structural violence from the concept of gender as a differentiating principle. The indigenous community is a social space

*Autor correspondiente: Buenaventura Loreto Vera Pérez. Instituto Nacional de los Pueblo Indígenas/Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; México.

Email: loretovera_69@hotmail.com

Fecha de recepción: julio 2023. Fecha de aceptación: setiembre 2023



that determines the daily dynamics of its members from the perspective of their own recognition of their history, trajectory, language and regulatory systems in which the lives of women and men are organized, where differentiations are accentuated from dominations, not only masculine, but structurally and historically constructed.

Keywords: Gender Violence; participatory development; indigenous women.

INTRODUCCIÓN

Esta labor académica tiene el propósito de adentrarse a los estudios sobre la participación de las mujeres y los jóvenes en las comunidades indígenas mediante el programa nacional asistido por Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia Y Tecnología (CONAHCYT). Más allá de una pertinencia de este estudio está la pretensión de hacer valer y de entender a las poblaciones que habitan en el territorio actual y que conservan sus propias instituciones sociales económicas culturales y políticas. Y una manera de reconocer esta presencia, es la existencia de 68 grupos étnicos que representa la diversidad cultural de nuestro país y que ampliamente ya está reconocido en la carta Magna a través del artículo segundo que establece que la nación mexicana es única e indivisible; por esta razón la conciencia y la identidad indígena es un criterio para establecer aquellas formas de unidad social económica y cultural que en territorios específicos reconocen sus propios sistemas normativos.

De tal forma, el panorama indígena de la región nahua cuya lengua es el náhuatl¹ es examinado desde una mirada de equidad de género además de reconocer las inequidades de las mujeres indígenas en diversas situaciones de discriminación que parecen pueden llegar a ser imperceptibles, eso implica la atención de las desigualdades y las disparidades de oportunidades y elecciones en dimensiones de participación y poder de las mujeres que viven de una manera aún más intensa, de tal modo que las desigualdades son un obstáculo para el disfrute del desarrollo humano.(CEDAW,1979)

En este estudio la apuesta es lograr una transformación en relación al reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres y la equidad de género a través del reconocimiento fundamentalmente de sus derechos, pero también de los sistemas normativos propios que caracterizan a cada una de las comunidades indígenas y por ello también se consolidan el reconocimiento de los derechos de las niñas y los niños en el contexto de educación intercultural.

La organización de este informe es metodológicamente establecer la justificación, el objetivo y la propuesta metodológica para construir las dimensiones analíticas que darán parte de este estudio sobre la violencia estructural en contra de las mujeres indígenas. En un segundo momento se establecen los preámbulos de las casas de la mujer indígena como una parte elemental para analizar y llevar a cabo este trabajo de investigación y participación activa de parte de las mujeres indígenas.

Siguiendo el plan metodológico se hace un estudio de investigación acción participativa en la comunidad de Huitzotlaco municipio de Atlapexco y Coatenahuatl municipio de Huautla comunidades pertenecientes a la región huasteca del Estado de Hidalgo, también, de este estudio se desprenden narraciones y datos obtenidos por las mujeres participantes quiénes de manera voluntaria hacen referencia hacia sus derechos como mujeres indígenas desde la perspectiva de equidad de género; igualmente siguiendo el plan metodológico se construye una base de datos por medio de la técnica de análisis de

¹ Existen pueblos originarios nahuas casi en todo el territorio mexicano.

correspondencia múltiple ya que este estudio se enfoca en la teoría crítica de una sociología relacional por lo tanto el análisis es en función de las diferenciaciones en los distintos espacios a través de las estrategias culturales como prácticas sociales de los habitantes de estas localidades.

La perspectiva teórica es desde la teoría basada en las diferenciaciones y entendida la violencia estructural a partir del concepto de género como principio diferenciador (Mendoza, 2009) para comprender y analizar las distintas violencias engendradas desde el campo y el espacio social indígena en contra de las mujeres. Por último, las estrategias metodológicas nos llevan a entender que esta investigación participativa obliga a involucrarse mediante talleres que permiten establecer un análisis para dar propuestas y soluciones a las problemáticas detectadas, pero con el rigor teórico-metodológico que se ha planteado.

MATERIALES Y MÉTODOS:

En este estudio sobre las mujeres indígenas en el espacio rural como espacio social efectuado en posiciones que representan disposiciones violentas estructurales en los agentes que, como categoría son apreciaciones y percepciones hechas disposiciones; se enlaza una correlación entre las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas, entre condiciones sociales existentes del espacio indígena y las expectativas que provoca, por ejemplo, dentro de las estrategias familiares para alcanzar recursos pero además de un poder simbólico que permite la relación con el mundo.

Respecto a las estrategias familiares entran en juego la distribución de recursos y su apropiación en el espacio doméstico indígena en primer orden como objetividad que repercuten en la estructura y volumen de un capital social primordialmente, además del económico; y en segundo orden están las representaciones simbólicas, es decir, sus elecciones a través de diferenciaciones hacia un estilo de vida unitario indígena. En este sentido se detecta las prácticas violentas que no son más que representaciones de la dominación de género.

El resultado para el análisis de los datos será la generación de gráficos donde se visualizan todas las categorías y/o variables en una correspondencia múltiple (Baranger,2004). Esto representa al espacio social indígena de forma multidimensional no como un cuerpo teórico sino estadístico. El ACM (Análisis De Correspondencia Múltiple) opera sobre una tabla de disyuntiva para producir un espacio de las propiedades y un espacio de los individuos.

El espacio social donde las mujeres indígenas son analizadas con el ACM el programa de (Software IBM SPSS Statistics 22) cuya técnica estadística permite dar sentido a los datos de este objeto de estudio de manera cualitativa por el hecho de constituir variables diversas mediante la clase de las estrategias familiares como el matrimonio, parentesco y los roles domésticos y por supuesto el género, aunque Bourdieu no lo considera un modelo porque intenta representar asociaciones y solo es un instrumento de observación (Baranger,2004).

Distingue la variable activa (prácticas y estilos de vida unitario, etc.) y variable ilustrativa (edad, sexo, origen geográfico etc.) y la variable clave que es la violencia simbólica del agente de la categoría del género femenino (mujer indígena) que son estrategias matrimoniales, estrategias educativas, estrategias económicas y estrategias sucesorias.

Para armar y respaldar la labor metodológica de la técnica del (ACM) se utiliza. Contribuye de manera práctica y económica analizar las categorías de relación con otras de categorías o variables. Este programa nos ayuda entender

las relaciones entre una variable y distintas variables en forma de gráficos y tablas de disyuntiva con el propósito de interpretar los datos estadísticos cualitativamente.

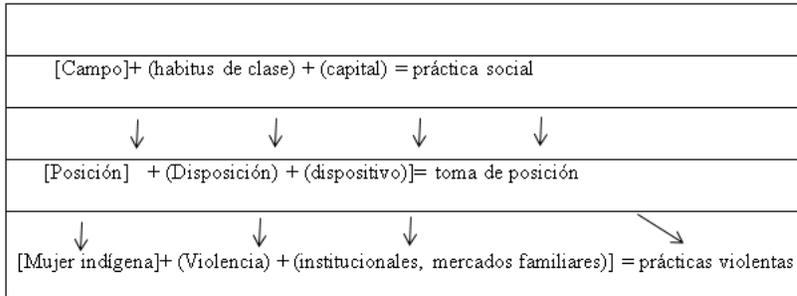
Gráficamente se utiliza los diagramas interpretados como un conjunto de puntos de categorías que muestra el mapa de correspondencias propiamente con todas las variables ahí propuestas. Para sustentar esta información gráfica se consideran a las cuantificaciones en cuyas tablas se revelan las coordenadas de cada una de las categorías en ambas dimensiones, es decir, la posición de las categorías en el eje X, Y. No solo sirve para conocer la posición, sino que a su vez entrega información respecto a cómo se relacionan con cada dimensión. Por ejemplo, puntajes altos de una categoría indica que existe una fuerte asociación a alguna de las dos dimensiones. En resumen, las cuantificaciones indican que tan fuertemente o no están relacionadas las variables según a cada dimensión, sea la y (estructuras objetivas) o x (disposiciones y prácticas violentas).

Con el propósito de asignar un modelo sistemático del pensar el campo relacionamente (Bourdieu y Wacquant, 2019) es decir, donde metodológicamente se pueda detectar la relación entre los agentes de acuerdo a su posición en el campo en la dimensión indígena doméstica como espacio privado contrario al público aunado a sus efectos que producen en él (Simmel, 1961); se ha de estudiar de manera exhaustiva la violencia contra las mujeres indígenas dentro de las estructuras sociales e institucionales y sus limitaciones; siendo así, esto exige determinar el campo específico en relación al campo de poder. Para dar cuenta de las prácticas sociales, es necesario entonces aprehender dialécticamente ambos sentidos de éstas: el sentido objetivo; el sentido de las estructuras sociales externas e independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes y el sentido vivido; lo que los agentes representan, sienten, piensan, creen y viven la violencia en cuestión de las desigualdades de género.

Para la comprensión sistemática de estos tres conceptos fundamentales teóricos Bourdieu propone un análisis del campo que implica tres momentos necesarios e interrelacionados (Bourdieu,2000). Primero, hay que analizar la posición del campo en relación con el campo del poder; segundo, establecer la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o las instituciones que compiten dentro del campo en cuestión; tercero, analizar los habitus de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que estos adquirieron mediante la interiorización de un tipo determinado de condiciones sociales y económicas en una trayectoria definida dentro del campo considerado, una oportunidad más o menos favorable de actualizarse .

Análiticamente se propone estos tres momentos metodológicos; detectar el campo, identificar los capitales esenciales en dicho campo y establecer las posiciones:

Tabla 1. La relación conceptual de tres conceptos teóricos fundamentales.



Fuente: elaboración propia. A partir de (Cerón, 2013)

Esta posición metodológica, al colocar científicamente el objeto de estudio como una relación construida, el género actúa como un dispositivo ordenador y configurador de prácticas sociales ((Bourdieu,2000) en los agentes de conocimiento, por lo que se prevé preferentemente el análisis del segundo modo de existencia de lo social; a las estructuras sociales internalizadas, lo social hecho cuerpo, lo incorporado en los agentes del campo indígena. Recordando que el primer modo de existencia de lo social son las estructuras objetivas, es decir las condiciones objetivas de existencia.

El diálogo entre los dos grandes paradigmas de la investigación social sustenta a la metodología mixta (del Canto y Silva, 2013) el cual pueden ser aplicados en estudios con perspectiva de género que se orienta en la complementariedad de métodos y técnicas para la recopilación de datos; esto legitima y estructura las decisiones planificadoras del trabajo de investigación y lo vuelve integrador y lo aproxima a la realidad social. Por ello, se justifica en esta reflexión teórica y epistemológica un enfoque biográfico (Denzin,2008), cuya contribución es comprender las violencias estructurales en las mujeres indígenas desde el espacio doméstico desde su relato "en la que voces distintas permiten desprenderse de la ilusión de autonomía que cada sujeto intenta, mal que bien, mantener, y que la narración biográfica tiende a acentuar y a comunicar al lector". Es un proceso narrativo de construcción para la toma de posición de la mujer indígena como agente que distingue realidades individuales, pero desde una colectividad.

RESULTADOS

LAS PRIMERAS REVELACIONES NORMATIVAS DE LAS DESIGUALDADES EN LA CASA DE LA MUJER INDÍGENA

El resultado en un trabajo concluye que la pobreza y el desempleo en el hombre de la casa genera mayor violencia contra las mujeres lo que refleja las condiciones objetivas de existencia, además, son determinantes en la violencia estructural contra las mujeres indígenas. Asociado a esto se encuentra que en los espacios indígenas son más propensas las mujeres a sufrir cualquier tipo de violencia por las desigualdades socioeconómicas que agudizan a la vez la diferenciación de género.

Sin más apariencias que la dominación, las mujeres indígenas resultan ser elementales en la economía de los bienes simbólicos porque la violencia estructural es la forma suprema, por ser la más sutil, la más invisible, de esa violencia simbólica. Se sabe que hay un intento por desnaturalizar al género para contrarrestar la violencia normativa a la que refiere Judith Butler (2007) y

aquí la postura epistemológica y teórica que se ha elegido obliga a argumentar que la violencia es normativa porque es estructural (Butler,2007). Las prescripciones lingüísticas, discursivas y normativas crean y construyen diferencias que recaen en las percepciones de la mujer indígena

Las CAMI's tienen cuatro rasgos que conjuntamente las caracterizan: se enfocan en mujeres indígenas; dentro de sus temáticas principales está la prevención y atención de la violencia de género; son operadas por mujeres indígenas de las mismas comunidades donde están instaladas; y, aunque tienen un ciclo anual son estables en el tiempo.

En sus inicios, las principales acciones que realizaron fueron promover la desnaturalización de la violencia de género contra las mujeres indígenas (Freyermuth, 2004), los derechos humanos y atender a las víctimas de violencia familiar y sexual; mediante campañas radiofónicas, servicio de traducción en instancias gubernamentales, talleres de sensibilización y capacitación sobre violencia familiar y sexual, consejería y acompañamiento a mujeres que vivieron violencia y la coordinación con refugios para mujeres indígenas.(Gómez,2018)

RESULTADOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Los talleres realizados con la dinámica de grupos focales y participativos sobre los derechos fundamentales de la mujeres indígenas y perspectiva de género abarcaron tópicos como la discriminación, los derechos humanos, derechos de la mujer, la violencia de contra la mujer, equidad de género y los derechos de los niños y niñas y adolescentes.

Además, en una evaluación al finalizar el primer taller sobre los derechos de las mujeres indígenas prevalecieron estos resultados.

En este gráfico de abajo sobre los conocimientos que las mujeres tenían acerca de los derechos fundamentales de la mujer indígena refieren la mayoría que, no tenían conocimientos seguidas de las que reconocían que eran muy pocos o básicos; esto demuestra que estos talleres² reactivaron la percepción de la violencia y los derechos de las mujeres indígenas nahuas.

Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 1. Conocimientos sobre derechos antes de asistir el taller

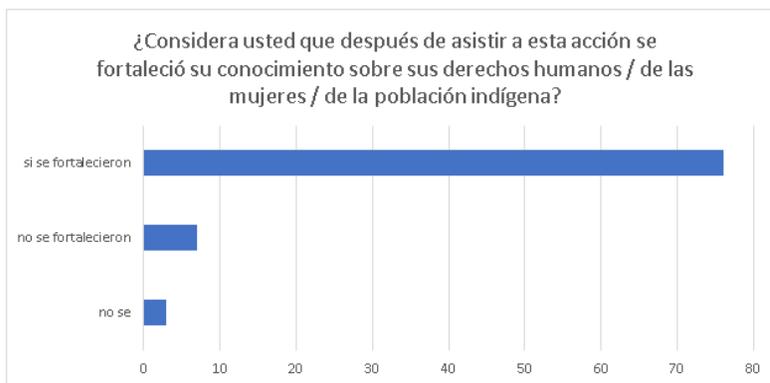
²son talleres participativos y colaborativos desde las mujeres indígenas nahuas.

En este otro gráfico donde se les pide a las participantes la utilidad de la adquisición de conocimientos sobre derechos de las mujeres de las poblaciones indígenas, en su mayoría, consideran que si se fortalecieron estos conocimientos a pesar de que la percepción de ellas para reconocer las violencias estructurales con base en el reconocimiento de sus derechos como mujer son imperceptibles y omisos en las prácticas sociales dentro del campo indígena.

Respecto una pregunta diagnóstica sobre cómo perciben las mujeres participantes de las comunidades indígenas el respeto de sus derechos fundamentales desde la perspectiva de género, el 49% dice que no respetan en contra de 38% que cree que si se respetan y solo 13% expresa no saber.

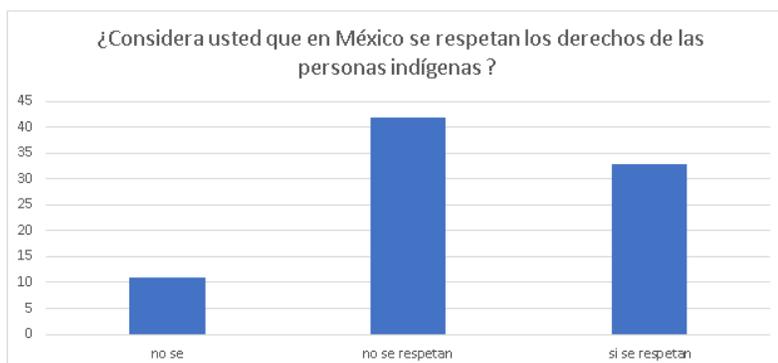
El reconocimiento de los derechos de las mujeres indígenas como integrantes de una comunidad son discursivas ya que en la dimensión doméstica la violación de los derechos es consentida u omitida, sin embargo, en el contexto de la esfera pública toman una posición de la desaprobación por no respetar sus derechos.

Fuente Elaboración propia.



Gráfica 2. Fortalecimiento de sus conocimientos de los derechos de las mujeres

Fuente Elaboración propia.



Gráfica 3. Reconocimiento del Respeto de los derechos

Dentro de las participaciones de las mujeres en las dos comunidades indígenas se detonaron los tópicos de la discriminación; se les propuso el tema que piensan o saben sobre la discriminación y de manera sucinta arrojaron los siguientes resultados.

Las palabras esenciales discursivas y lingüísticas (Archer,2013) que aparecen son la condición de ser indígena, ser mujer, vestimenta, color de piel, por hablar náhuatl³, por la religión, por no saber leer y aspectos físicos. Los comportamientos y actitudes señaladas por discriminación son: humillación, insultos, burlas, hablar mal de otra persona, desatención maltrato y pegarles a los hijos.

Respecto al tópico de equidad de género resurgen las apreciaciones discursivas y normativas de las participantes de condiciones iguales a los hombres. Siendo que una participante de Santa María dijo que - "todos tenemos las mismas obligaciones, los hombres no lo ven así" otra mujer externó; - "Que todos somos iguales sea hombre o mujer, tenemos derecho de hacer lo que queramos".

Lograr equidad es lograr igualdad con reconocimiento de las diferencias dice Marta Lamas (2002) pero lo discursivo, aunque tiende a seguir esta premisa, no se resuelven en las prácticas sociales en los espacios domésticos indígenas las disposiciones continúan con base a una posición diferencial de subordinación que reproduce prácticas violentas de los agentes involucrados. Y ellas continúan con la prescripción discursiva "que las mujeres tienen derechos, todos podemos hacer las cosas tanto hombres como mujeres" "Tenemos los mismos derechos como hombres y mujeres, todos somos iguales, tenemos distintos pensamientos". valemos todos tanto hombres y mujeres de todas las razas y edades.

"Respeto sin importar preferencias" "Igualdad de derechos y oportunidades" sin embargo, en esta comunidad fueron varias mujeres que refirieron no saber acerca de equidad de género. La mayoría de las mujeres, además, no reconoce las igualdades de las ocupaciones diferenciales porque ellas mismas son diferenciadoras de su quehacer doméstico, aunque tiene un rango sobresaliente de valor material lo subordinan a lo simbólicamente desvalorizado

RESULTADOS DEL TALLER DE LOS DERECHOS DE MUJERES INDÍGENAS Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN HUITZOTLACO, ATLAPEXCO

Para el proceso de datos de variables de ser madres, la edad y la escolaridad de las participantes se retoman a partir de datos correlativos para comprender las violencias estructurales en la comunidad como un conjunto colectivo. Por ejemplo, de 49 mujeres ,46 tienen hijos y solo tres no. Aunque algunas de ellas advirtieron ya no tener hijos por hecho de ya ser mayores de edad o independientes de la unidad doméstica donde habitan.

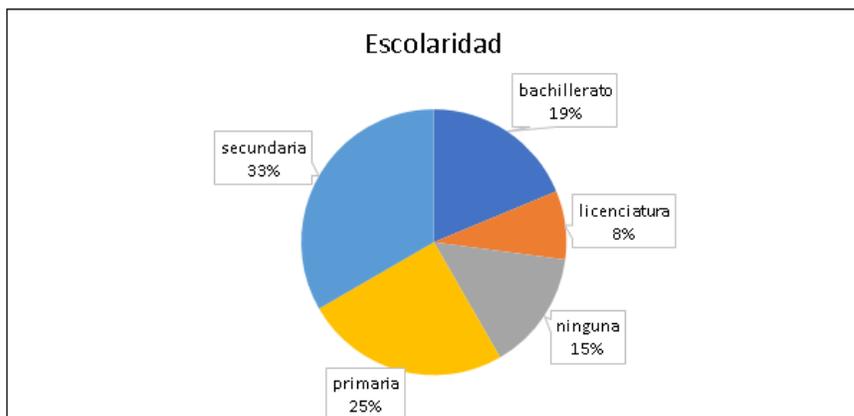
³ El náhuatl es la lengua más hablada en México después el zapoteco y maya

Fuente: Elaboración propia



Gráfica 4. Sobre el maltrato en el hogar doméstico.

Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 5. Sobre la escolaridad de las mujeres participantes.

Fuente: Elaboración propia a partir de IMB spss statistics.

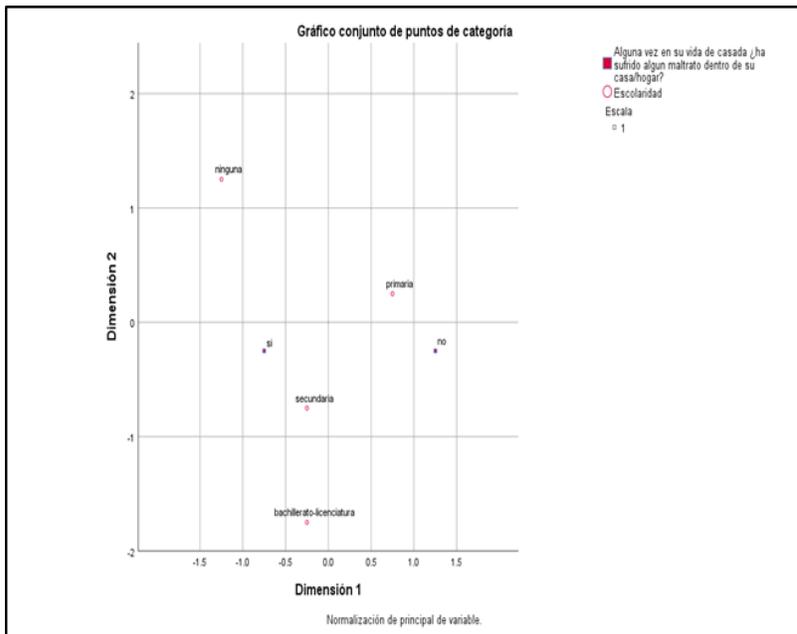
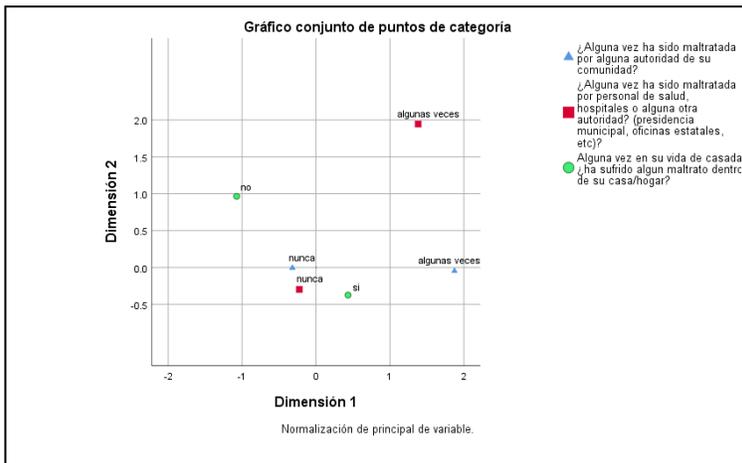


Gráfico 6. Sobre el maltrato en el hogar doméstico de datos conjuntos.

Se establecieron tres categorías para revisar sus posibles relaciones que son maltrato doméstico, institucional y comunitario donde no existe alguna relación entre estas variables, sin embargo, es evidente que no hay un reconocimiento de violencia institucional y violencia de autoridades comunitarias; en contraste, a un reconocimiento del maltrato doméstico que si es aceptado y reconocido por un amplio porcentaje de mujeres indígenas participantes.

Fuente: Elaboración propia a partir de IMB spss statistics.



Gráfica 7. Categorías conjuntas maltrato doméstico, institucional y comunitaria

Dentro del rango de edad de 53 a 76 años de mujeres participantes existe una proximidad de este grupo etáneo a la aceptación del maltrato en el hogar. Tampoco existe una correlación de proximidad en estas dos variables, pero el grupo de 21 a 52 años de edad tienen una proximidad al no reconocer la violencia doméstica.

Respecto a si las mujeres han participado en alguna forma con las autoridades dentro de la comunidad, el 77.6% de las participantes dijeron que sí contra un 22% que dijo que no había participado en ningún tipo de autoridad también; quien ha sido miembro de algún comité en torno a la autoridad dentro de la comunidad, el 44% que es el porcentaje más elevado de participación respecto a los comités de salud, seguido por un comité escolar con un 20% y solo el siete por ciento han sido miembros de un comité municipal y agrario esto quiere decir que han pertenecido alguna asamblea del comisariado o alguna delegación que depende y es una autoridad auxiliar del municipio. Como se había mencionado anteriormente, un alto porcentaje de mujeres han participado en comités, pero muy pocas lo han hecho en una forma verdadera de autoridad el cual todo se limita a participación en campos domésticos como es el ámbito escolar o incluso comités de limpieza y un 3% ha participado en comités de las fiestas patronales.

DISCUSIÓN

Es también necesario retomar y analizar a las violencias estructurales en las comunidades indígenas desde los sistemas normativos propios vigentes que operan y sus formas de organización social imperante, visualizadas a través de las prácticas sociales internas de dichas comunidades asimismo entender y comprender a la violencia contra la mujer.

La comunidad indígena es un espacio social que determina las dinámicas y las acciones cotidianas de sus integrantes desde la perspectiva del propio reconocimiento de su historia, trayectoria, su lengua y sus sistemas normativos

en que se organiza la vida de las mujeres y hombres donde se acentúa las diferenciaciones a partir de las dominaciones no solamente masculinas sino estructural e históricamente construidas.

Estas desigualdades que operan principalmente en contra de la mujer indígena están reconocidas en la comunidad a pesar de ser una unidad social económica y cultural asentada en un territorio que reconocen autoridades propias y de acuerdo a usos y costumbres cuyas formas de organización quedan establecidas en las estrategias matrimoniales, sexuales reproductivas, de sucesión y simbólicas para favorecer las violencias estructurales. Así que, los sistemas normativos autónomos que imperan en el espacio indígena manipulan y encubren desde lo simbólico las inequidades de género a pesar de la toma de conciencia de la colectividad.

En relación a las estrategias patrimoniales que transfieren prácticas sociales, los sistemas normativos, así como también el derecho agrario permite el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, hoy se ha convertido en un fenómeno actual pero también apremiante debido a las condiciones de migración y de las situaciones urbanas y los entornos rurales por eso el interés de las mujeres acceder a medios de producción rural en sí mismo representa una oportunidad de trabajo y una oportunidad de igualdad.

El género es distinguido como una forma simbólica instituida e instituyente (Bourdieu,1999) de la vida social problematizando las formas masculinas y femeninas cubiertas de figuraciones universales en la comunidad indígena. Además de ser una forma primaria de poder, es una estrategia poderosa para construir las diferencias mediante un poder simbólico sustancialmente.

El contexto cultural e histórico del rol de la mujer indígena en esta región, juega un papel muy importante para que se instalen conductas de aceptación, sumisión y hasta tolerancia deliberada. Es una tendencia a perpetuar una identidad de sumisión y de consentimiento independientemente de la situación real y que son disposiciones heredadas que se transmiten inconscientemente por estar instauradas en el cuerpo, incorporadas. La violencia es primordialmente generada en las relaciones internas dentro del hogar, y esto ratificado en los estilos de vida la vida rural además de las actividades económicas y productivas propias.

Las disposiciones lingüísticas, discursivas y normativas crean diferencias que incurren en las percepciones de la mujer indígena como objeto de dominación. Así que los sistemas normativos autónomos, característica de una comunidad indígenas, deben desistir de ser objetos de desigualdades en relación al poder y dominación; suelen tomar visiones desde la estructura normativa como, por ejemplo, la Casa de la mujer indígena (CAMI) que solo reproduce las desigualdades de género con afanes de eliminarlas.

La desnaturalización de la violencia normativa implica la modificación de las estructuras sociales vigentes en el campo doméstico que se subordinan al campo de poder como es el estado y la escuela en el contexto rural y comunidades indígenas. Son las prácticas y las estrategias de los colectivos indígenas quienes están ligados a la violencia estructural de manera que no es la lengua, la etnicidad, lo territorial donde están las diferenciaciones (Arguelles y Vera, 2015) sino en las prácticas y disposiciones ordenadas por un espacio social desigual.

Financiamiento: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología. (CONAHCYT).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Archer, S (2013) Cambios de paradigma en el pensamiento feminista de EUa Mundo Siglo XXI, revista del CIECAS-IPN, Núm. 31, Vol. IX, 11-26 ISSN 1870-2872
- Arguelles, I; Vera B. (2015). Violencia contra la mujer indígena en el municipio de Atlapexco, Hidalgo. (tomo 1).
- Baranger, D. (2004). Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu, P. (1999). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2012). La distinción. Criterio y bases sociales del gusto. México: Santillana.
- Bourdieu, P. (2019). Curso general de sociología. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (2012). una invitación a la sociología reflexiva (2º ed.). Buenos Aires, Argentina: siglo XXI.
- Butler, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- CEDAW, (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Nueva York: OHCHR.
- Cerón, A. (2013) Habitus y capitales: ¿Disposiciones o dispositivos sociales? Notas teórico-metodológicas para la investigación social Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. Nº4. Año 2. oct. 2012 - marzo, Argentina. ISSN 1853-6190. Pp. 68-82. Disponible en: <http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/131>
- Cerón-Martínez, A. (2019). Habitus, campo y capital. Lecciones teóricas y metodológicas de un sociólogo bearnés. Obtenido de scielo.conicyt.: http://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-554X2019000300310
- CONAPO, (2015) Consejo Nacional de Población. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015, México; 2016, p.357.
- Denzin, N. (2008), Los nuevos diálogos sobre paradigmas y la investigación cualitativa. Un compromiso en la relación universidad-sociedad. Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios [en línea]. (52), 63-76[fecha de Consulta 26 de abril de 2021]. ISSN: 0188-168X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005206>
- Del Canto, E, Silva, A. (2013) Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. Revista de Ciencias Sociales (Cr) [en línea]., III (141), 25-34[fecha de Consulta 6 de abril de 2021]. ISSN: 0482-5276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15329875002>
- Freyermuth, G. (2004), "La violencia de género como factor de riesgo en la maternidad", en Torres, Marta [comp.], Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales, México: El Colegio de México.
- Gómez, G. (2015) Las casas de la mujer indígena: su diseño e implementación. El caso de Cuetzalan, Puebla. Directora Alejandra Diaz Cazares CIDE, México
- INMUJERES. (2002-2006.). Programa Nacional por una Vida sin Violencia 2002-2006. México D.F: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Lamas, M (2002) El género, la construcción cultural de la diferencia sexual. UNAM México
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2018). Diario Oficial de la Federación, 4 de diciembre de 2018. Art. 4, fracción XX.
- Mendoza, R. G. (2015). El Género Desde La Sociología Relacional. México: UNAM.
- ONU. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas.
- Sánchez, P. B. (2017). Violencia contra las Mujeres en Zonas Indígenas en México. México: SEGOB_CIESAS.
- Simmel, G. (1961). Cultura femenina; Filosofía de la coquetería; Lo masculino y lo femenino; México: Espasa Calpe.